



<b>PROCESO</b>			
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-18	
		Versión No. 00	Página 1 de 1
	<b>ADENDA</b>	Fecha.	8
			2018
			

### ADENDA No.01

Lugar y fecha: **Malambo Atlántico 24/02/2021**

### SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 010-004-2021

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE FRITOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA"

El director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte en uso de sus facultades legales conferidas por resolución no. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM- Regional Norte, y demás decretos reglamentarios, se permite informar lo siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, la adenda es el mecanismo idóneo para realizar cambios en el pliego de condiciones.

Que por disposición Constitucional y Legal se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole.

Que, de acuerdo a solicitud del comité técnico evaluador a través de memorando No.2021140940042033 en donde requiere mayor tiempo para presentar su informe de verificación, se hace necesario realizar la presente adenda para modificar el cronograma inicialmente establecido así:

**PRIMERO:** Modificar el cronograma del anexo No. 1 datos del proceso.

1.16. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	Los respectivos comités evaluadores deberán hacer entrega de los informes de evaluación a más tardar el fecha: <b>25 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 09:00 HORAS</b>
1.17. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica</a> . Fecha: hasta el <b>02 DE MARZO DE 2021 HASTA LAS 10:00 HORAS</b>
1.18. Audiencia de Subasta inversa electrónica - apertura propuestas económicas en caso que resultaren dos (2) habilitados.	Será el día <b>02 DE MARZO DE 2021 A LAS 14:30 HORAS</b>
1.19. Forma de adjudicar	El presente proceso de selección se adjudicará de manera <b>PARCIAL POR LOTES</b> , hasta por el valor del presente proceso de selección mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.20. Plazo y lugar para la	El contrato que resulte del presente proceso deberá suscribirse al día

firma del contrato.	hábil siguiente de la expedición y publicación del acto administrativo de adjudicación. Fecha: <b>04 DE MARZO DE 2021</b>
1.21. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación. Fecha: <b>05 MARZO DE 2021</b>



**Coronel (RA) RICARDO JEREZ SOTO**

Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte



Elaboró: María Valdez del Valle  
Técnico Pre-Contractual ALFM



Revisó y Aprobó: Diana Carolina Molina  
Coordinadora Contratos ALFM.